

CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE AGENDAS CULTURALES Y PROGRAMA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

Acta de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria técnica.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 14:15 horas del día 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la adjudicación del "Contrato de servicios de comunicación institucional y gestión de redes sociales y elaboración e impresión de agendas culturales y programa de fiestas del Ayuntamiento de Burlada".

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidencia: Doña Irantzu Urdaniz, Concejala del área de Cultura y Fiestas.

Vocales:

- D. Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- D. Uxue Pellejero, Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Burlada.
- D^a Maider Sukunza, Técnica de Euskera del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria del Ayuntamiento: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

LOTE 1.- COMUNICACIÓN Y WEB

Los criterios establecidos en el pliego regulador son los siguientes:

"Propuesta para la ejecución de la actividad. Hasta 45 puntos.

Proyecto de ejecución del servicio: Propuesta de trabajo en la que se definirá el objeto, los objetivos, el funcionamiento, el sistema de evaluación, la manera de difundir la información, metodología y plan comunicativo general y de respuesta ciudadana: hasta 45 puntos.

- *Plan de comunicación para la mejora de la comunicación institucional, en los perfiles de redes sociales, objetivos y funciones del servicio: hasta 10 puntos.*
- *Propuesta de la gestión de la página web municipal: hasta 10 puntos*
- *Propuesta de asesoramiento y formación comunicativa: hasta 10 puntos.*
- *Materiales digitales audiovisuales: hasta 5 puntos.*
- *Propuestas de campañas institucionales audiovisuales: hasta 5 puntos.*
- *Definición de sistema de coordinación: hasta 5 puntos."*

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por las vocales técnicas de la Mesa, Técnica de Igualdad y Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo I a la presente acta.



En base a ello, la Mesa acuerda asignar a cada empresa licitadora las siguientes puntuaciones:

	ALDAZ CABESTRERO S.I.	EVA CHORRAUT	COMUNICA M. SLU	HELICE SLU
Plan de comunicación para la mejora de la comunicación institucional, en los perfiles de redes sociales, objetivos y funciones del servicio: hasta 10 puntos.	7	8,5	5,5	5,5
Propuesta de la gestión de la página web municipal: hasta 10 puntos	7	8,5	5	5,5
Propuesta de asesoramiento y formación comunicativa: hasta 10 puntos.	6	7	7	6
Materiales digitales audiovisuales: hasta 5 puntos.	4	4	2,25	2,5
Propuestas de campañas institucionales audiovisuales: hasta 5 puntos.	2,5	3,5	2	2
Definición de sistema de coordinación: hasta 5 puntos.	3	3	2,75	2,75
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B	29,5	34,5	24,5	24,25

LOTE 2: AGENDAS Y PROGRAMAS FIESTAS

Los criterios establecidos en el pliego regulador son los siguientes:

1.1.-Propuesta para la ejecución de la actividad.

Una memoria con la propuesta técnica de gestión del servicio e innovación de diseño, hasta 40 puntos, valorándose:

- * La coordinación con el Área de Cultura y Fiestas: elaborar un plan de coordinación y calendarización de los trabajos a realizar para que las agendas puedan estar en los domicilios antes del inicio de la programación que contienen. **Hasta 20 puntos**
- * Propuesta de innovación de diseño. **Hasta 15 puntos.** Además de la descripción de la propuesta de innovación de diseño, se presentará:
 - Borrador de diseño y maquetación de agenda cultural. Se presentará una propuesta de agenda cultural diseñada y maquetada de, al menos, portada y 4 páginas.
 - Borrador de diseño y maquetación de programa de fiestas. Se presentará una propuesta de programa de fiestas diseñado y maquetado de, al menos, portada y 4 páginas
- * Tipo de papel utilizado en las agendas y programa de fiestas, así como su categoría desde el punto de vista ecológico. **Hasta 5 puntos**

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por las vocales técnicas de la Mesa, Técnica de Igualdad y Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo I a la presente acta.



En base a ello, la Mesa acuerda asignar a cada empresa licitadora las siguientes puntuaciones:

	ASIAIN C. Y PETRINA B.	HEDA COMUNIC. SL
La coordinación con el Área de Cultura y Fiestas. Hasta 20 puntos.	16	16,5
Propuesta de innovación de diseño. Hasta 15 puntos.	17,5	16,5
Tipo de papel utilizado en las agendas y programa de fiestas, así como su categoría desde el punto de vista ecológico. Hasta 5 puntos.	4	4
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B	37,5	37

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C “Criterios valorables por fórmula” se lleve a cabo el próximo día 17 de abril de 2026 a las 13:30 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



ANEXO I – INFORME DE VALORACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE AGENDAS CULTURALES Y PROGRAMA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA

EXPEDIENTE: 268680R

INFORME TÉCNICO – VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B)

Criterios cualitativos no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

Se procede a la valoración del Sobre B que, de acuerdo al punto 2 del apartado I. “Documentación a presentar por las entidades licitadoras” del documento de las condiciones reguladoras de contratación debía contener:

En este sobre/archivo se adjuntará, de conformidad con el artículo 97 de la ley Foral de Contratos toda la documentación de índole técnica que aporte la persona licitadora a efectos de la valoración y puntuación de los CRITERIOS CUALITATIVOS (los que no se calculen con fórmulas matemáticas).

En la documentación que se presente con esta oferta debe realizarse un desarrollo explicativo de todas las prestaciones que sean precisas realizar para la adecuada ejecución del contrato.

Se presentará un proyecto no superior a 20 páginas, folio A4, letra Arial 11. Específicamente se adjuntará la documentación relativa a:

LOTE 1.- Proyecto del contrato de comunicación que se presentará según el esquema indicado en el apartado L “Criterios de Adjudicación”.

LOTE 2 Elaboración e impresión de las agendas culturales (en euskera y castellano) y programa de fiestas. Además de la presentación de la correspondiente memoria en PLENA, las licitadoras podrán presentar en Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, una muestra del papel que se utilizará tanto en agendas como en el programa de fiestas, a efectos de la valoración de la calidad de papel.

Será motivo de exclusión de la licitación la inclusión de la oferta económica en este sobre o referencias que puedan dar a conocer dicha oferta, así como la inclusión de cualquier otro criterio cuantificable mediante fórmulas que debe ir en el sobre C.

De acuerdo con el apartado L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del documento de las condiciones reguladoras de contratación, se otorgaban hasta un máximo de 45 puntos en la valoración técnica (SOBRE B) del LOTE 1, y hasta 40 puntos en la valoración técnicas del LOTE 2.

LOTE 1. Comunicación Institucional y redes sociales

Proyecto de ejecución del servicio: Propuesta de trabajo en la que se definirá el objeto, los objetivos, el funcionamiento, el sistema de evaluación, la manera de difundir la información, metodología y plan comunicativo general y de respuesta ciudadana: hasta 45 puntos.

- Plan de comunicación para la mejora de la comunicación institucional, en los perfiles de redes sociales, objetivos y funciones del servicio: hasta 10 puntos.
- Propuesta de la gestión de la página web municipal: hasta 10 puntos
- Propuesta de asesoramiento y formación comunicativa: hasta 10 puntos.
- Materiales digitales audiovisuales: hasta 5 puntos.
- Propuestas de campañas institucionales audiovisuales: hasta 5 puntos.
- Definición de sistema de coordinación: hasta 5 puntos.



La valoración se realizará teniendo en cuenta la idoneidad del proyecto de trabajo, la descripción explícita y concreta de la propuesta, adaptada a las características del Ayuntamiento, así como la difusión que se vaya a lograr con la oferta presentada.

Quedarán eliminadas aquellas propuestas que no obtengan la mitad de los puntos asignados a la propuesta técnica. Si ninguna de las ofertas presentadas obtuviese tal puntuación, la licitación se declarará desierta.

LOTE 2. Elaboración e impresión de las agendas culturales (en euskera y castellano) y programa de fiestas (incluida gestión de anuncios publicitarios).

1.1.-Propuesta para la ejecución de la actividad.

1.1.a. Una memoria con la propuesta técnica de gestión del servicio e innovación de diseño, hasta 40 puntos, valorándose:

- La coordinación con el Área de Cultura y Fiestas: elaborar un plan de coordinación y calendarización de los trabajos a realizar para que las agendas puedan estar en los domicilios antes del inicio de la programación que contienen. Hasta 20 puntos
- Propuesta de innovación de diseño. Hasta 15 puntos. Además de la descripción de la propuesta de innovación de diseño, se presentará:
 - Borrador de diseño y maquetación de agenda cultural. Se presentará una propuesta de agenda cultural diseñada y maquetada de, al menos, portada y 4 páginas.
 - Borrador de diseño y maquetación de programa de fiestas. Se presentará una propuesta de programa de fiestas diseñado y maquetado de, al menos, portada y 4 páginas
- Tipo de papel utilizado en las agendas y programa de fiestas, así como su categoría desde el punto de vista ecológico. Para valorar la calidad del papel, además de la descripción en la memoria de la oferta, se podrán presentar muestras en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de las Eras, s/n. 31600 Burlada) en el mismo plazo de presentación de ofertas: Hasta 5 puntos.

Las empresas licitadoras han presentado sus ofertas técnicas de conformidad con lo establecido en las condiciones reguladoras de la contratación, aportando íntegramente la documentación requerida para su evaluación y sin incluir información susceptible de revelar la oferta económica ni otros criterios cuantificables mediante fórmulas.

La valoración de las ofertas técnicas se ha llevado a cabo de forma conjunta por las vocales del tribunal pertenecientes al Área de Euskera y al Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada.

Una vez examinada la documentación presentada por las distintas empresas para cada uno de los lotes de la licitación, las vocales han procedido a puntuar los diferentes aspectos conforme a los criterios previamente definidos. Las puntuaciones que se recogen a continuación corresponden a la media de las valoraciones individuales emitidas por cada técnica. La valoración de las ofertas técnicas es la siguiente:

LOTE 1. Comunicación Institucional y redes sociales

OFERTAS PRESENTADAS LOTE 1
Hélice Marketing & Consulting, SLU
Eva Chorraut Aguirre (Efecto Mariposa)
aldaz aravio torre nerea y cabestrero echeverria mikel sociedad irregular
COMUNICA MEDIATRADER SLU

VALORACIÓN TÉCNICA



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	ALDAZ	EFFECTO MARIPOSA	MEDIATRAVER - COONIC	HELICE	VALORACIÓN
Plan de comunicación para la mejora de la comunicación institucional, en los perfiles de redes sociales, objetivos y funciones del servicio: hasta 10 puntos.	7+7	8+9	6+5	5+6	Entre las propuestas presentadas, la que mayor puntuación ha recibido es la más completa y más se acerca a la realidad del municipio. Aunque todas validas, la bajada en el resto de propuestas se debe a que resultan muy genéricas.
Propuesta de la gestión de la página web municipal: hasta 10 puntos	6+8	8+9	5+5	5+6	Son todas propuestas validas, pero la puntuación es superior en el caso de las propuestas que más concretan en sus propuesta respecto a la actual página web.
Propuesta de asesoramiento y formación comunicativa: hasta 10 puntos.	6+6	7+7	7+7	5+7	El asesoramiento es continuo en todas las propuestas. La diferencia la marca la oferta de formación concreta en tres de los casos.
Materiales digitales audiovisuales: hasta 5 puntos.	3+5	4+4	2,5+2	2+3	La mayor concreción en los materiales ha supuesto puntuación mayor, en los casos con menor puntuación no hay apenas concreción de los recursos disponibles.
Propuestas de campañas institucionales audiovisuales: hasta 5 puntos.	2+3	3+4	2+2	2+2	Responden a las exigencias del pliego, pero en algunos casos por debajo. Ofreciendo menos campañas de las indicadas. Asimismo, son campañas sin marco local las planteadas por las empresas con menor puntuación.
Definición de sistema de coordinación: hasta 5 puntos.	3+3	3+3	2,5+3	2,5+3	Cumplen con la coordinación marcada por el pliego se forma similar, aunque con algunos matices.
	27+32	33+36	25+24	21,5+27	

Tras la valoración técnica de la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, y conforme a los criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas establecidos en los pliegos, las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIONES FINALES	
ALDAZ	29,5
EFFECTO MARIPOSA	34,5
MEDIATRAVER - COONIC	24,5
HELICE	24,25



Lote 2. Elaboración e impresión de las agendas culturales (en euskera y castellano) y programa de fiestas (incluida gestión de anuncios publicitarios).

OFERTAS PRESENTADAS LOTE 2
HEDA COMUNICACIÓN SL
ASIAIN UGARTE, CRISTINA Y PETRINA ECHEVERRIA. BLANCA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	VALORACIÓN TÉCNICA 1		VALORACIÓN TÉCNICA 2		NOTAS
	ASIAIN	HEDA	ASIAIN	HEDA	
La coordinación con el Área de Cultura y Fiestas: elaborar un plan de coordinación y calendarización de los trabajos a realizar para que las agendas puedan estar en los domicilios antes del inicio de la programación que contienen. Hasta 20 puntos.	17	15	15	18	La propuesta de Asiain destaca por la calidad de su redacción y el adecuado planteamiento general, si bien los calendarios presentados se consideran excesivamente dilatados en relación con los ritmos habituales de la administración. Por su parte, la propuesta de Heda presenta una estructura menos adecuada; no obstante, los calendarios planteados resultan más ajustados, aunque pueden presentar dificultades en su aplicación práctica.
Propuesta de innovación de diseño. Hasta 15 puntos . Además de la descripción de la propuesta de innovación de diseño, se presentará: - Borrador de diseño y maquetación de agenda cultural. Se presentará una propuesta de agenda cultural diseñada y maquetada de, al menos, portada y 4 páginas. - Borrador de diseño y maquetación de programa de fiestas. Se presentará una propuesta de programa de fiestas diseñado y maquetado de, al menos, portada y 4 páginas	18	18	17	15	La propuesta de Asiain incorpora elementos innovadores con un enfoque interesante y presenta una estructura interna de las agendas más clara; no obstante, en el programa de fiestas aumenta la extensión al pasar de dos a tres hojas por día. Por su parte, Heda también introduce elementos innovadores que favorecen el uso igualitario de la lengua, destacando además la inclusión de pictogramas en la agenda bimensual.
Tipo de papel utilizado en las agendas y programa de fiestas, así como su categoría desde el punto de vista ecológico. Para valorar la calidad del papel, además de la descripción en la memoria de la oferta, se podrán presentar muestras en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de las Eras, sn. 31600 Burlada) en el mismo plazo de presentación de ofertas: Hasta 5 puntos.	4	4	4	4	No se aprecian diferencias significativas entre las ofertas presentadas.
	39	37	36	37	

Tras la valoración técnica de la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, y conforme a los criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas establecidos en los pliegos, las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIONES FINALES	
ASÁIN	37,5
HEDA	37



En Burlada, a fecha señalada en la firma lateral,

Maiden Sukunza Ruiz
Técnica del Servicio de Euskera del Ayuntamiento de
Burlada

Uxue Pellejero Lopez
Coordinadora Cultural del Ayuntamiento de Burlada



Acta nº 2 - Valoración Sobre B - SEFYCU 315160

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA ANUD 29JA TAJT KKQV

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	CONCEJAL/A IRANTZU URDANIZ GUEMBE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 7:01 IRANTZU URDANIZ GUEMBE
	El Interventor de Burlada / Burlata ABEL ALVAREZ PAEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 7:31 ABEL ALVAREZ PAEZ
	COORDINADORA CULTURA UXUE PELLEJERO LÓPEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 10:01 UXUE PELLEJERO LOPEZ
	La secretaria/idazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 10:34 SILVIA GONZALO ETXARRI
	COORDINADOR/A EUSKARA MAIDER SUCUNZA RUIZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/05/2026 15:35 MAIDER SUCUNZA RUIZ